EDICIONES COMPLUTENSE

En la España Medieval
ISSN: 0214-3038

ARTÍCULOS

El Libro de las tres razones y la cronística aragonesa (s. XIV)

Federico J. Asiss-González
Universidad Nacional de San Juan – CONICET

https://dx.doi.org/10.5209/elem.94757 Recibido: 12/05/2023 • Revisado: 22/03/2024 • Aceptado: 26/09/2023

ES **Resumen.**[1] El artículo analiza las fuentes, orales y escritas, que utilizó don Juan Manuel para componer el Libro de las tres razones y problematiza su vínculo con la cronística aragonesa. Asimismo, se evaluaron las posibilidades de demostrar, en base a registros intratextuales y documentales, un conocimiento de don Juan Manuel sobre las crónicas escritas en la Corona de Aragón y, en especial, el acceso al Llibre dels feits, texto que entendemos fundamental en tanto que resulta el hipotexto en base al que se conformó la primera razón del Libro de las tres razones como hipertexto.
Palabras claves: Libro de las tres razones; don Juan Manuel; Crónica; Castilla; Aragón; Hipertexto.

EN The Libro de las Tres Razones and the Aragonese Chronicles (XIVth c.)

EN **Abstract.** The article analyzes the sources, oral and written, that don Juan Manuel used to compose the Libro de las tres razones and problematizes its link with the Aragonese chronicle. Likewise, the possibilities of demonstrating, based on intratextual and documentary records, a knowledge of Don Juan Manuel on the chronicles written in the Crown of Aragon and, in particular, access to the Llibre dels feits were evaluated, text that we understand as fundamental in that it turns out the hypothext on the basis of which the first razón of the Libro de las tres razones is conformed as hypertext.
Keywords: Libro de las tres razones, Don Juan Manuel; Chronicle; Castile; Aragon; Hypertext

Sumario: 1. Introducción. 2. Jaime I y don Manuel: la cronística aragonesa en el LTR. 3. A modo de cierre provisional. 4. Bibliografía.

Cómo citar: Asiss-González, F. J. (2024), El Libro de las tres razones y la cronística aragonesa (s. XIV), en *En la España Medieval*, 47, 189-198.

[1] Este artículo ha sido desarrollado en el marco de una beca posdoctoral de CONICET (Rep. Argentina), dirigida por el Dr. Leonardo Funes (UBA-CONICET), titulada: “Memorias del poder. La veracidad histórica como recurso político en el Libro de las tres razones (Castilla, s. XIV)”. Periodo: 2022-2025.

1. Introducción

El *Libro de las tres razones* (en adelante, LTR), también conocido como *Libro de las armas*, es un texto marginal dentro del género cronístico en la primera mitad del siglo XIV[2]. Esta condición llevó a que se lo catalogara de modos diversos y, en ocasiones, demasiado particulares; como una *rara avis,* se lo aisló hasta ser reubicado entre las crónicas del periodo. De entre las obras juanmanuelinas conservadas, consideramos que es en la que mejor se aprecia la intervención declarada del autor en la historia reciente del reino y, por eso mismo, en la que es posible rastrear con mayor facilidad algunas influencias historiográficas, entre ellas las aragonesas, desatendidas generalmente por la crítica.[3]

Sin embargo, a pesar de su atipicidad, o quizás propiciada por ella, desde la década de 1980, han aumentado de forma constante los estudios específicos[4]. Entre los artículos dedicados al LTR con motivo del séptimo centenario del nacimiento de don Juan Manuel, resulta llamativo que todos ellos dieran por buena la confesión del autor acerca de la naturaleza oral de las fuentes utilizadas[5]. En especial, el estudio de Deyermond marcó un hito al señalar los motivos folclóricos reproducidos en el texto, los cuales venían a confirmar la hipótesis de Macpherson sobre la formación de don Juan Manuel: un noble menos dado a la lectura que a la conversación, por cuya vía habría recogido los conocimientos que luego volcó en sus obras[6].

La condición oral de las fuentes, así como de las versiones preliminares de las razones, que don Juan Manuel luego puso por escrito, fueron validadas por investigadores posteriores, como María Cecilia Ruiz y Carmen Benito-Vessels. Esta última, al analizar la concepción historiográfica de don Juan Manuel, incluso siguiendo el vínculo textual que Diego Catalán estableció entre la *Crónica abreviada* y la *Estoria de Espanna*, a través de una **Crónica manuelina*, no puso en entredicho la procedencia oral de las fuentes del LTR[7].

El parentesco con el género cronístico pareció no ser un tema de sostenido interés entre los investigadores hasta que Leonardo Funes y María Elena Qués catalogaron al LTR como una «historia disidente» en la corriente de la historiografía post-alfonsí. Recuperado para el campo de la Historia, se estudió el LTR en la trama de la cronística castellana, aunque con marcos conceptuales divergentes.

Así, se lo ha visto como parte de una corriente nobiliaria o señorial que cuestiona el discurso regio, como lo afirma Funes[8]; pero también, contrariamente, si seguimos los estudios de Hijano Villegas, como un texto disidente que usurpa el lugar de enunciación regio desde el mismo marco ideológico que el cronista oficial Fernán Sánchez de Valladolid[9]. Sin embargo, desde ambas perspectivas, el LTR fue posicionado en el entrecruzamiento de relatos propiamente castellanos, cuyo conocimiento pudo llegar a don Juan Manuel tanto por lecturas como por conversaciones.

---

2 Funes, y Qués, "La historia disidente".

3 Una excepción fue la de Martín de Riquer, quien rastreó la procedencia aragonesa de la leyenda sobre la muerte beatífica de la infanta Sancha de Aragón, contenida en la segunda razón juanmanuelina. Acorde con Riquer, la leyenda cumpliría una función perlocutiva, beatificar al linaje de Jaime I en el marco de las luchas de Aragón con Francia, cuya dinastía, los Capetos, ya contaba entre sus filas con un santo, Luis IX. Sin embargo, ni la premeditación ni la cuidada refundición de historias que dieron origen a la leyenda de la infanta Sancha hicieron a Riquer cuestionar el conocimiento oral de la misma que declara don Juan Manuel en el LTR. Riquer, "La leyenda de la infanta", p. 240.

4 Para Alan Deyermond fue el artículo de Peter Dunn el disparador del interés de los especialistas en el LTR, texto hasta ese momento eclipsado bajo la monumentalidad del Libro del conde Lucanor y el Libro de los estados. Deyermond, "The Libro de las tres razones", p. 101; Dunn, "The Structures", p. 61.

5 Deyermond, "Cuentos orales", pp. 83-84; Díez de Revenga, "El «Libro de las Armas»", pp. 109-110; Lomax, "El padre", p. 164.

6 Macpherson, "The Literary Process", pp. 8-9.

7 Ruiz, *Literatura y política*, p. 84; Catalán, "Don Juan Manuel", pp. 17-22; Benito-Vessels, *Juan Manuel: Escritura*, pp. 48-54.

8 Funes, y Qués, "La historia disidente", p. 74; Funes, "Historiografía nobiliaria"; Funes, "Entre política y literatura", pp. 14-17.

9 Hijano Villegas, "Historia y poder simbólico", p. 103.

Sobre este punto, debemos decir que tempranamente Funes se pronunció en contra de dar por buena la confesión de don Juan Manuel sobre la procedencia exclusivamente oral de las fuentes con las que constituyó el LTR. Acorde con su criterio, las referencias a fuentes orales eran en realidad una refinada estrategia para remedar el discurso historiográfico y dar verosimilitud a las historias narradas. Ello lo conseguía al distanciarse de los hechos contados por medio de la referencia a un tercero, un testigo que otorgaba un aura de objetividad al libro[10]. Idea que luego sería retomada y validada por Deyermond al revisar su trabajo de 1982[11].

Asimismo, los planteos de ambos fueron aplicados por Marcelo Rosende al determinar los tres relatos principales que nutrieron el LTR: la blasfemia de Alfonso X; la maldición de Sancho IV y su linaje por parte del rey Sabio; y la bendición condicionada de Fernando III. Las dos primeras historias habrían surgido en la contienda entre Alfonso X y el infante heredero, Sancho, entre 1275 y 1284, aunque el registro escrito más temprano de la primera data de mediados del siglo XIV, en la *Crónica Geral de 1344*[12]*.* Por su parte, la segunda procedería del testamento de Alfonso X, el que trató de ser impugnado en la *Crónica de Alfonso X* con un incomprobable perdón tardío del padre al hijo pródigo[13].

Por su parte, la bendición condicionada de Fernando III es la acción que cierra la *Estoria cabadelante*. Este relato post-alfonsí, que para Funes surgió en un *scriptorium* nobiliario, viene a completar la narración del Toledano sobre los años finales del reinado de Fernando III y se ha conservado como la parte final de la *Crónica Particular de San Fernando*[14]*.* Si bien nos resulta imposible saber cuáles de estas historias se conocieron por lecturas y cuáles en conversaciones; resulta difícil imaginar que la precisión con que vincula su texto con la tradición historiográfica precedente pudiese ser alcanzada únicamente en conversaciones circunstanciales.

Es ampliamente aceptado que el LTR no puede entenderse sin el conjunto de discursos historiográficos compuestos entre 1284 y 1325, periodo conocido como post-alfonsí[15]. Esta etapa de debilitamiento de la autoridad monárquica se caracterizó por una convulsión política motivada por las luchas de las facciones nobiliarias para hacerse con el control de la figura real a través de la figura del regente.

Al igual que la mayoría de edad de Alfonso XI en 1325 señala el inicio de una etapa de construcción de un poder regio autónomo, don Juan Manuel con su *Crónica abreviada* marca el final de la historiografía post-alfonsí. Tras los triunfos sobre los nobles levantiscos, su coronación y el reconocimiento de su autoridad sobre la institución caballeresca por parte de la más alta ricahombría, entre 1327 y 1333, comienza una etapa en la que la autoridad real también expresa su proyecto político en un discurso cronístico que explica el pasado reciente del reino: la *Crónica de tres reyes,* la *Crónica de Alfonso XI* y el *Poema de Alfonso Onceno*.

Ya consolidada esta nueva realidad política, don Juan Manuel en los márgenes del poder escribe su LTR, nutriéndose de unos textos nobiliarios que eran conocidos entre la aristocracia y a los que era posible aludir sin mayores complicaciones[16]. Actualmente, es ampliamente aceptado que el LTR opera en la red de discursos castellanos entretejidos en la medianía del siglo XIV.

---

10 Funes, "Paradojas de la voluntad de autoría, p. 133.

11 Deyermond, "The Libro de las tres razones", p. 101.

12 Barcelos, *Crónica Geral*, vol. IV, pp. 378-384. El tema ha sido trabajado exhaustivamente por Leonardo Funes hace décadas y actualizado hace pocos años: Funes, "La blasfemia (Primera parte)", pp. 51 - 70; Funes. "La blasfemia (Segunda parte)", pp. 69 - 101; Funes. "La leyenda de la blasfemia", pp. 1 - 38.

13 "Testamento de Alfonso X", en *Libro de los fueros*, p. 249; *Crónica de Alfonso X*, pp. 241-242. La problemática del acto maledicente y los efectos políticos de la maldición paterna en la política castellana del siglo XIV fue trabajada en: Asiss-González. "Political Rituals (Part I)", pp. 205-239; Asiss-González. "Political Rituals (Part II)", pp. 271-308..

14 Funes, "La Estoria cabadelante, vol. 1, pp. 647-650.

15 La periodización se ha tomado de la propuesta en Funes. "Estorias nobiliarias", pp. 165-168. Para una caracterización general del periodo post-alfonsí y de los debates teóricos a él vinculados, Soler Bistué, "La historiografía post-alfonsí, pp. 405-419.

16 Entendemos la alusión en los términos que lo hace Gerard Genette, es decir como un enunciado cuya plena comprensión supone la percepción de su relación con otros enunciados a los que remite necesariamente alguna inflexión. Genette, *Palimpsestos*, p. 10.

Ciertamente, sin la cronística castellana no puede comprenderse la conformación del LTR, pero este horizonte discursivo no basta para explicarlo todo.

2. Jaime I y don Manuel: la cronística aragonesa en el LTR

El presente artículo viene a poner en relación el LTR con el único texto del periodo que comparte su redacción en primera persona, el *Llibre dels feits* (en adelante, LdF). Sin embargo, tras esta similitud de estilo, la conexión entre el LTR y el LdF no es evidente, ni mucho menos explícita; ocurre en un plano hipertextual, es decir como una derivación de un texto anterior por medio de una transformación indirecta. Estamos hablando de un proceso imitativo que implica que entre el texto 'A' y el 'B', durante el proceso de transformación, debe conformarse un modelo general por el que 'B' pueda constituirse sin ser una reproducción literal del contenido de 'A'. Sin embargo, para que sea posible establecer un vínculo entre hipotexto e hipertexto, Genette considera que ese enlace debe ser *masivo*, es decir, al derivar todo 'B' de 'A', y *declarado* de forma oficial[17].

Aunque no podemos afirmar que todo el LTR deriva masivamente del LdF, ni siquiera que toda la primera razón lo hace, sí existen pilares estructurales de la subunidad inicial de la primera razón que derivan modélicamente del LdF. Tampoco su vinculación es declarada, casi ninguna de las obras juanmanuelinas lo es y mucho menos el LTR, pretendida recopilación de relatos orales. Empero, es posible identificar una marca textual que emparenta analogicamente la figura de don Manuel con la de su suegro, Jaime I.

En efecto, en la segunda razón se muestra el modo en que dos manipuladores, Violante de Aragón y Alfonso X, consiguen que Jaime I y don Manuel acepten voluntariamente sus condiciones. En el primer caso, la reina obtiene de su padre la anulación del compromiso matrimonial entre Constanza de Aragón y el infante Enrique el Senador; mientras que, en el segundo, don Manuel acepta renunciar a sus derechos sobre el reino de Murcia en favor de Alfonso X. Según don Juan Manuel, Violante y Alfonso consiguieron sus objetivos porque, tanto Jaime I como don Manuel, compartían los mismos rasgos: eran hombres buenos y leales[18].

Aunque no hay referencias directas a Jaime I dentro de la primera razón su figura gravita a lo largo de todo el LTR, con la misma cantidad de recurrencias de su nombre que los de don Manuel y Alfonso X. Nueve veces se refiere directamente en el LTR al nombre de Jaime y otras tantas de forma indirecta, lo cual indica que don Juan Manuel tenía muy presente la figura del rey aragonés y su rol en la conquista de Murcia, uno de los temas centrales del LdF.

Pero los vínculos que se pueden tejer entre estas dos obras no se limitan a la intratextualidad. Don Juan Manuel desde una edad muy temprana estuvo en contacto con la corte aragonesa de Jaime II, nieto del Conquistador. Evidentemente la primera etapa de relaciones no fue buena, pues las tierras que señoreaba don Juan fueron moneda de cambio en la paz entre Aragón y Castilla, pero el interés de Jaime II por influir en la política castellana, así como los deseos de poder y reconocimiento de don Juan Manuel llevaron a los dos hombres a entenderse.

Por otra parte, es conocida la tarea de difusión de la figura de Jaime I, como gran conquistador y fundador de un linaje mesiánico, llevada a cabo por Jaime II. Imagen que contrasta con el limitado perfil que recoge la *Estoria de Espanna* y resume la *Crónica abreviada*. En ninguna de las dos, deudoras ambas de la obra del Toledano, el nacimiento de Jaime I estuvo vinculado a ningún acontecimiento prodigioso y su presencia en la historia de Hispania es sumamente limitada[19].

---

17 Ibidem, p. 17.

18 Dentro de la segunda razón, don Juan Manuel dice del rey aragonés que "El rey don Jaymes, como era omne bueno et leal", mientras que un poco más adelante afirmó que "Mio padre era omne bueno et leal". Manuel, "Libro de las armas", vol. I, pp. 130 y 132.

19 La *Crónica abreviada* refiere a Jaime I en cuatro capítulos, dos del libro segundo (337, 338) y dos del tercero (160, 214). En este último libro, la primera referencia al rey es a su rol de conquistador: la ciudad de Valencia, en manos musulmanas desde la muerte del Cid, "la gano el rey don Jaymes de Aragon"; mientras que la segunda alusión es linajística, como esposo de la infanta Leonor, hija de Alfonso VIII de Castilla. Sin embargo, para la temática de este artículo, nos interesa en particular el libro segundo. Allí, en el cap. 337 se refiere al nacimiento del rey, en tanto que en el cap. 338 se hace una apretada síntesis de sus matrimonios y descendencia. En el cap. 337 no se alude a nada extraordinario, ninguna señal providen-

Según entiende Cingolani, esta brevedad en el tratamiento de la figura de Jaime I por parte del Toledano habría sido el motor del Conquistador para reactivar la historiografía[20]. Deseando devolver el guante con un discurso cronístico aragonés, pidió una versión actualizada de la *Gesta comitum*, la que recibió en Barcelona, entre 1268 y 1269, proveniente del monasterio de Ripoll. Sin embargo, a Jaime I no le habría bastado con ser un eslabón más en una cadena de reyes que respetaban la tradición. Deseaba marcar el comienzo de un nuevo tiempo en la historia, por lo que confeccionó el LdF[21].

En su intento por conseguir este propósito, insertó varias señales de su grandeza, entre ellas su nacimiento; el cual puede tomarse como un acto fundacional de una nueva época dinástica[22]. Por eso, el LdF, concluido tras su muerte, se convirtió en una obra de referencia para los miembros masculinos de la casa real: a la vez espejo de príncipe y tratado político sobre la monarquía catalano-aragonesa.

En efecto, el libro fue leído y recitado en la corte real, era un elemento constitutivo de la identidad dinástica y por ello, durante los siglos XIII y XIV, copias y traducciones circularon entre los infantes de la casa de Barcelona[23]. Como expuso años después Ramón Muntaner en su crónica, Jaime I pasó a ser el tronco común de todas las ramas del "casal d'Aragó"[24] y, por esta misma razón, Jaime II encargó una versión latina para instituir como la oficial e internacional[25].

En el marco de aquella empresa propagandística fue que don Juan Manuel posiblemente entrase en conocimiento del LdF y tomase algunas ideas para sustentar el poder de su linaje, como el nacimiento marcado por prodigios, una imposición ritual del nombre del niño y la promesa mesiánica de expulsar a los sarracenos. Como hemos dicho, los primeros años de relación con Jaime II fueron aciagos, pero los biógrafos de don Juan Manuel han visto en aquel periodo una etapa de aprendizaje político del cual este ricohombre habría sacado la conclusión de que le era más conveniente aliarse al rey aragonés contra los reyes de Castilla que enfrentarlo abiertamente.

---

cial se registra: "despues que fue muerto este rey don Alfonso, regno en pos el su fijo don Pedro e casso con donna Maria, fija de don Guillen, sennor de Monpesler; e ovo en·ella vn fijo que dixeron don Jaymes". Este pasaje, que don Juan toma de la *Estoria de Espanna*, es un romanzamiento literal de la *Historia de rebus Hispaniae*: "Hic duxit uxorem Mariam filiam nobilis principis Guillermi domini Montis Pesulani, quam habuerat ex filia imperatoris Constantinopolitani, et suscepit ex ea filium nomine Iacobum". Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispanie*, p. 181, Libro VI, Cap. IV; Manuel, "Crónica abreviada", vol. II, pp. 740-741, 774 y 786.

20 Esta presencia marginal que Jiménez de Rada dio a Jaime I en la historia de Hispania no sólo fue molesta para el propio rey, sino que Pedro Marsilio, al componer la versión latina del LdF, conocida como *Liber gestorum*, hizo notar esta injustificada brevedad en el prólogo. Antoni Biosca Bas, editor del texto de Marsilio, consideró justificado el intento de subsanar esa posición marginal a través de una promoción historiográfica que contrapesara la pro castellana del Toledano. Marsilio, *Opera omnia: Liber Gestorum*, p. X.

21 Cingolani, "Memòria, llinatge", pp. 121-122.

22 Ibidem, p. 124. Esta razón habría inspirado a su hijo, Pedro III, a promover un espectacular panteón dinástico en el monasterio de Poblet donde pudiese reposar Jaime I. Molina Figueras, "Légende et image", p. 133. La figura de Jaime I como fundador de un nuevo tiempo le fue útil a Jaime II para introducir en Aragón el aparato propagandístico construido en torno a Federico II Hohenstaufen. Jaime II, como bisnieto del emperador, utilizó la representación de Federico II como el *puer Apuliae* para caracterizar el nacimiento providencial de Jaime I, al cual Pedro Marsilio en el *Liber Gestorum* también denomina *puer*, lo cual lo equiparaba, como al *Staufen*, con la figura de Cristo. De Stefano, "Fridericus", pp. 23-30; Cantarella, "L'imperatore Federico II", vol. I, p. 9.

23 Molina Figueras, "Légende et image", p. 132.

24 Belenguer, *Jaume I*, p. 40. Según expuso Ramón Muntaner en el capítulo sexto de su crónica: Àxi que, daqui avant tornare a nostre proposit, al feyt del dit senvor rey En Jacme: que dich , e axi es veritat, que ell fo rey de nalura e rey de virtut e de gracia ; que asenyaladament havels entes que obra de Deus fo lo seu neximent, e dels majors miracles e pus vabibles que may foren feyts fo aquest. Perque, cascun dels reys qui son estats en Arago e a Mallorques e en Sicilia , ne qui de aqui en avant seran dels dexendents, poden fer compte que son en aquell mateix grau reys de gracia e de virtut e de vera natura". Muntaner, *Crónica catalana*, p. 14.

25 Marsilio, *Opera omnia: Liber Gestorum*, p. X.

Su acercamiento inicial a la casa de Aragón fue a través del matrimonio con la infanta mallorquina Isabel (1299), pero el momento de inflexión se dio al morir ésta en 1301. Ya viudo, pudo entablar negociaciones con Jaime II que concluyeron en el acuerdo matrimonial de Játiva (1303): don Juan Manuel desposaría a la hija del rey, Constanza. De esta manera, logró crear vínculos de parentesco más fuertes que los de vasallaje con la casa de Barcelona, los cuales se traslucen en el fluido, constante y afable intercambio de correspondencia, así como también en el rol de informante que cumplió para su suegro sobre los sucesos políticos y dinásticos de Castilla[26]. Especialmente, tras la muerte de don Pedro de Castilla, Jaime II se preocupó y ocupó de acicatear a su yerno para que tomase la regencia del reino y asegurarse con ello una fuerte influencia en la política de los reinos vecinos y competidores[27].

Pero, estos dos hombres, además de información, intercambiaron libros y lecturas[28], para nada excepcional dentro de la familia aragonesa[29]. Era algo común dentro de la correspondencia del rey con sus hijos. Así, en una carta sin fecha, que Giménez Soler edita entre los documentos del año 1314, Jaime II se dirige a su hija María, casada con el infante Pedro de Castilla, entonces regente del reino, para solicitarle el envío de copias de unos libros que habían pertenecido a Alfonso X[30]. A esta misma hija, en un momento imprecisable, le debió enviar una copia del LdF, ya fuera en su versión catalana o latina, pues en 1335 Alfonso IV le pide a su hermana que le entregue aquella copia bermeja del "libro del senyor rey don Jayme, nuestro besavuelo", que fuera de su padre Jaime II[31].

Tampoco nos consta documentación que registre que Jaime II envió el LdF a don Juan Manuel y a Constanza o que estos lo poseyeron, como tampoco existe alguna que acredite su recepción por parte de la infanta María, quien sabemos que lo tuvo. Sin embargo, la práctica de

---

26 Todos los biógrafos de don Juan Manuel han visto en los vínculos matrimoniales con la casa de Barcelona y, especialmente, en el pactado en Játiva con Jaime II un intento de asegurar sus posiciones en Murcia, en particular Elche, al aproximarse al único rey capaz de contrapesar el poder de Fernando IV de Castilla. Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 18-19; Ayerbe-Chaux, "Don Juan Manuel", p. 21; Lacarra, *Don Juan Manuel*, p. 11.

27 "Porque fase menester don Johan que uos prendades en tal guisado los afferes del Rey don Alfonso uuestro sobrino que es muy moço". Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 478, Doc. N° 347.

28 Robert Tate consideraba que el único intercambio acreditado de libros entre don Juan Manuel y la casa de Aragón se registra en la propia obra del autor castellano y fue con don Juan de Aragón. Asimismo, aunque Tate señalaba que aún faltaba investigar las influencias de don Juan de Aragón en la obra de su cuñado, podríamos considerar que su influencia en el noble castellano fue mucho menor que la de su padre, Jaime II. Tate, "The Infante Don Juan", p. 169.

29 En una carta de don Juan Manuel a su suegro desde el sitio de Moya el 19 de febrero de 1308, luego de tratar otros asuntos, le dice: "Et de lo que me enbiastes desir del libro que me daredes, tengo uos lo en merçed. Otrosí, del libro que me enuiaste a mandar que uos lleuase, sabet sennor que non lo tengo aquí mas yo he enbiado por él e levar uos lo he quando me fuere para uos. Dada en la çerca sobre Moya dies e nueve dias de febrero era de mille e tresientos e quarenta e seys annos. Yo, Gonçalo Martines, la fis escriuir". Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 352, Doc. N° 176.

30 "E porque hauemos entendido que uos tenedes un liuro que fue del Rey de Castiella de las istorias de la conquista de Antiocha e de istorias de los signos e en el qual liuro ha istorias del Rey Godofler e del Comte de Bellmont e del Comte de Tolosa e del Comte que houo VII infantes con set collares dargent rogamos uos quel dicho liuro fagades translatar e escriuir en paper". Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 439, Doc. N° 283.

31 Por carta, dada en Barcelona el 2 de octubre de 1335, Alfonso IV se dirige a su hermana solicitando un libro de su padre, al cual reemplazaría, si así lo quería ella, con una copia: "Don Alfonso, Don Alfonso (sic), por la gracia de Dios rey d Aragon etc. a la alta infanta dona Maria, muy cara hermana nuestra, mujer del alto infant don Pedro de Castiella qui fue, e freyra del monasterio de Sixena, salut como hermana que muyto amamos de coraçon, pora quien queríamos tanta vida e salut como pora nos mismo. hermana muy cara, rogamos vos quel libro del senyor rey don Jayme, nuestro besavuelo, el qual libro fué del muy alto senyor rey padre nuestro, a quien Dios perdone, e es con cubierta vermeyla, nos querades enviar luego, e si non lo tenedes enviedes alla do es, e quel nos trametades sin toda tarda por el bort de Molina de casa nuestra, que esta carta vos dara. e de aquesto nos faredes muyt grand plazer, e nos faremos lo trasladar, e si lo queredes, enviar vos lo hemos luego. dada en Barchelona ayuso nuestro sello secreto lunes .ii. dias de octubre en el año de Nuestro Senyor .mcccxxx. cinco. Clemens de Salaviridi mandato domini regis". Rubio y Lluch, *Documents*, vol. I, p. 114, Doc. 96.

enviar copias entre los infantes de la casa de Aragón era frecuente en el rey. Así, antes de contar con la versión latina del texto, ya Jaime II había enviado el LdF al rey Sancho de Mallorca, quien se lo había solicitado[32], y a su hijo, el infante heredero Jaime, quien lo poseía en el momento de renunciar a sus derechos a la corona y tomar los hábitos de la orden del Hospital en 1319[33].

Libros compartidos con la familia aragonesa de su esposa y un intercambio con su suegro de ideas que excedían la coyuntura política fue un ambiente propicio para que don Juan Manuel conociera el maravilloso nacimiento de Jaime I[34]. En su última obra conservada, don Juan Manuel comparte con el lector una escena de charla distendida con Jaime II que bien pudo repetirse en las ocasiones en que se vieron. En las palabras que introducen el *Tractado de la asunción de la Virgen*, don Juan Manuel cuenta que, estando en Valencia con Jaime II hablaban "sobre algunas cosas de nuestra fazienda", el rey le dijo que "vna de·las peores cosas que el omne podia aver en si era non se sentir". Como un leproso que ha perdido la sensibilidad del cuerpo por la enfermedad, este tipo de hombre era peor que las bestias por no ser capaz de distinguir cuando debe defenderse de agravios o agradecer un servicio recibido[35]. Como podemos apreciar, el intercambio de ideas entre estos dos hombres era frecuente.

Asimismo, otra vía de conocimiento del LdF pudo ser el contacto que don Juan y su mujer Constanza tuvieron en 1312 con fray Pedro Marsilio en su función de embajador del rey aragonés[36], tiempo en el que presumiblemente se encontraba traduciendo el texto, si tenemos en cuenta que se considera concluido su trabajo en junio de 1313[37].

---

32 En carta de Jaime II para Sancho de Mallorca, dada en Barcelona el 5 de mayo de 1313 se dice: "Ilustri principi Sanccio Dei gratia regi Maioricarum, comiti Rossilionis et Ceritanie, ac domino Montispesulani, karissimo consanguineo suo, Jacobus per eamdem rex Aragonum etc. recepta littera vestra super mittendo ad vos librum actuum felicis recordationis regis Jacobi avi comunis, significamus vobis quod jam ipsum librum transcribi mandaveramus, et nunc, post receptionem vestre littere supradicte, traslatum libri ipsius perfici fecimus ac etiam comprobari, per cuius perfectionem et comprobationem cursor vestre usque nunc habuit remanere. sicque mittimus vobis translatum dicti libri comprobatum per cursorem predictum. data Barchinone .iii. nonas madii anno Domini .mcccxiii". Rubio y Lluch, *Documents*, vol. I, pp. 57-58, Doc. 46.

33 Entre los bienes que el rey recibe que fueron de su hijo, declara encontrarse con la versión latina del LdF, el *Liber Gestorum*, sabemos que es tal versión pues de la *Biblia* se aclara que se recibe una versión romance: "Nos Jacobus etc. tenore presencium confitemur et recognoscimus [...] quod de mandato dicti infantis tradidistis nobis [...] alias res sequentes, videlicet: [...] item unum librum geste regie Jacobi; item vibliam in romançio [...] Datum Terrachone, nono kalendas decembris anno Domini . mccc.nonodecimo". Rubio y Lluch, *Documents*, vol. I, pp. 70 y 73, Doc. 62.

34 Jacques Le Goff señaló como frontera de lo maravilloso a lo maravilloso político. Lo considera como frontera en tanto forma extrema de manifestación por medio de la que lo maravilloso es recuperado para legitimar los orígenes dinásticos. En el caso de Jaime I el milagro legitima el origen personal del rey, al recibir el favor divino, y a la casa de Aragón que de él desciende, cual árbol de Jesé. Le Goff, Lo maravilloso, pp. 15-16.

35 Manuel, "Tractado de la asunción", vol. I, p. 507.

36 En la misiva que dirige don Juan Manuel a Jaime II se lee "fago uos saber que frey Pedro Marsil et frey Arnalt Amill vinieron a mi con vuestro mandado et dieronme el rrecabdo que trayan [...] Dada en el castillo de Garçia Mundos primero dia de julio era de mille et trescientos et çinquenta annos". Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 408, Doc. N° 242. Mientras que en la que Constanza de Aragón envía a su padre le dice "Sennor sepades que frey Pedro Marseli et fray Arnalt Amill freyres de la orden de los predicadores vinieron a don Johan et a mi et dieron nos vuestras cartas de creençia et fablaron connusco a aquellas cosas que le mandastes [...] Dada en castiello de Garcia Muñoz tres dias de julio era de mil et CCC et cinquenta annos". Ibidem, p. 409, Doc. N° 243.

37 Para María de los Desamparados Martínez San Pedro, editora de la crónica latina, partiendo del epílogo del Liber Gestorum, que da como fecha de culminación el 2 de abril de 1313, afirma que cuando Marsilio visitó a don Juan Manuel "es probable que Marsili estuviera ya escribiendo la Crónica de Jaime I, pues no había pasado un año cuando acabó la obra". Marsilio, *Chronica Gestorum*, p. 8. Por su parte, Antoni Biosca Bas considera que el libro se terminó en 1313 guiándose por el registro documental. Marsilio, *Opera omnia: Liber Gestorum,* p. IX. Según consta en los registros de la Corona de Aragón, Jaime II libró el 18 de junio de 1313 un pago en favor de Pedro Marsilio por la escritura del *Liber Gestorum*: "Nos Jacobus etc. recognoscimus et conferimus vobis dilecto notario nostro Bernardo de Aversone, nostra sigila tenenti, quod ad mandatum nostrum oretenus vobis factum dedistis et solvistis de iuribus nostrorum sigillorum predictorum quantitates infrascriptas, videlicet [...] fratri Petro Marsilii de ordine Predicatorum centum

3. A modo de cierre provisional

En consecuencia, ya por formar parte de la trama parental de Jaime II, ya por haber estado en contacto con el versionador en latín del LdF, es muy probable que don Juan Manuel lo haya tenido entre sus lecturas, junto a otras crónicas y textos provenientes del Levante.

Tendido el puente textual entre el LTR y el LdF resta un camino arduo por delante: analizar los textos para comprender las "marcas trascendentes de origen divino"[38] que incluyó don Juan Manuel en su obra. Sobre este aspecto, consideramos de especial interés el contenido de la primera razón, pues muchos de sus rasgos más característicos, como el nacimiento prodigioso, la imposición del nombre a don Manuel y la profecía inscrita en el escudo de armas no agota su comprensión en el horizonte textual de la cronística castellana.

Las crónicas latinas del siglo XIII, así como la *Crónica Particular de San Fernando*, no marcan con providenciales signos exteriores el nacimiento del rey Fernando III, modelo de santidad regia. En su caso, el favor de Dios se manifiesta en los luctuosos caminos que lo llevan a heredar los reinos de Castilla y de León, en los triunfos contra el infiel y en una muerte piadosa; pero, no hay señales divinas que profetizaran todo esto. Por ello, consideramos que el modelo para don Juan Manuel debió provenir de las lecturas y contactos con la corte aragonesa, pues la casa de Aragón fue el modelo para la península ibérica en materia de profecía[39], pudiendo conocer el prodigioso origen del Conquistador a través de la versión del LdF, del *Liber Gestorum*, así como de las crónicas de Desclot y Muntaner[40]. Textos, estos últimos, a los que pudo acceder por idéntica vía de préstamos e intercambios con miembros de la familia real aragonesa, ya fuera el rey o los hermanos de su esposa, especialmente el infante Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, con quien tenía un nutrido intercambio literario, según consta en las dedicatorias de las dos partes del *Libro de los estados*[41].

Las ideas, nociones y conceptos extra castellanos de que don Juan Manuel pudo echar mano al momento de pensar su realidad político-familiar son un territorio aún poco transitado por los especialistas. Poco sabemos de los contactos que pudo tener con el Sacro Imperio Romano Germánico o con los estados italianos centrales, a través de su familia saboyana, con la cual si sabemos que tuvo contacto, al menos hasta la década de 1310; y, de un modo similar, desconocemos las lecturas a las que accedió por el vínculo con su familia política, en tanto que la Corona de Aragón le permitía extender sus miras al Mediterráneo y, con ello, a la tradición imperial y clásica que Sicilia legó a sus nuevos señores aragoneses.

En un posterior trabajo avanzaremos en esta dirección para conocer un poco mejor las múltiples capas de conceptos y tradiciones con las que don Juan Manuel construye en pocas

---

triginta solidos dicte monete pro scripturis libri gestorum illustrissimi domini regis Jacobi felicis recordacionis avi nostri [...] Datum Cervarie .xiiii. kalendas julii anno Domini .mcccxiii". Rubio y Lluch, *Documents*, vol. I, p. 58, Doc. 47.

38 Qués, "El Libro de las Armas", p. 102.

39 Olivera Serrano, "Mesianismo y profetismo", pp. 364-366.

40 Sin embargo, el horizonte no se agota en estos textos. Hoy sabemos que la producción cronística aragonesa fue mucho más activa. Stefano Cingolani estudió crónicas menos conocidas y difundidas, las cuales hablan de una actividad historiográfica mucho más abundante entre los reinados de Pedro III y Alfonso II de Aragón al incorporar la *Crònica del rei Pere*, la segunda versión de la *Crònica de Desclot*, la cuarta versión de la *Gesta Comitum* y el *Llibre de l'infant Pere*. Cingolani, "Historiografía catalana", p. 204.

41 La relación de don Juan Manuel y su cuñado don Juan de Aragón ha trascendido como tensa, con estallidos públicos de agravios. Según señalaba Ignacio de Janer, don Juan Manuel obtuvo del Cabildo catedralicio de Toledo la elección de su cuñado como sucesor del arzobispo Gutierre Gómez, siendo aprobada por el papa aceptó el 12 de diciembre de 1319. Era un importante triunfo para don Juan Manuel que generó temores en sus adversarios. La reina madre María de Molina expuso al papa sus temores de que Juan de Aragón fuera un instrumento útil para favorecer la facción de don Juan Manuel en la regencia. El papa aseguró una neutralidad que el arzobispo cumplió a pesar de la ira y el rencor de su cuñado. Sin embargo, tras un periodo de enfrentamientos, ambos acabarían en el mismo bando desde 1327 reclamando por los derechos de Constanza Manuel como reina de Castilla. Sobre don Juan de Aragón puede consultarse, con un interés general, la conferencia brindada por Ignacio de Janer en 1904: De Janer y de Milá de la Roca, *El patriarca*.

líneas nociones tan contundentes como las de un linaje bendito y un futuro mesiánico, con hondas consecuencias para la política castellana de las décadas venideras.

4. Bibliografía

Asiss-González, Federico, "Political Rituals of the Speaking: Blessing and Curse in the Historiography and Law of the Castilian Nobility of the Fourteenth Century (Part I)". *Imago temporis: medium Aevum*, 16 (2022), pp. 205-239, https://doi.org/10.21001/itma.2022.16.07.

Asiss-González, Federico, "Political rituals of the speaking: blessing and curse in Historiography and the Law of the Castilian Nobility of the fourteenth century (part II)". *Imago temporis: medium Aevum*, 18 (2024), pp. 271-308, https://doi.org/10.21001/itma.2024.18.12.

Ayerbe-Chaux, Reinaldo, "Don Juan Manuel y la Corona de Aragón, la realidad política y el ideal de los tratados", en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia – Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 17-26.

Barcelos, Pedro de, *Crónica Geral de Espanha de 1344*, ed. de Luís Filipe Lindley Cintra, Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1990, vol. IV.

Belenguer, Ernest, *Jaume I a través de la història*, Sueca: Publicacions de la Universitat de València, 2009.

Benito-Vessels, Carmen, *Juan Manuel: Escritura y recreación de la historia*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1994.

Cantarella, Glauco María, "L'imperatore Federico II, o dell'incompiutezza", en Amedeo de Vincentiis (ed.), *Atlante della letteratura italiana*, Torino: Giulio Einaudi editore, 2012, vol. I, pp. 8-15.

Catalán, Diego, "Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: El testimonio de la Crónica abreviada", en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, Londres: Tamesis Books Limited, 1977, pp. 17-51.

Cingolani, Stefano Maria, "Historiografía catalana al temps de Pere II i Alfons II (1276-1291). Edició i estudi de textos inèdits: 1. Crònica del rey Pere", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 25 (2003-2004), pp. 201-227 [en línea], disponible en https://raco.cat/index.php/ActaHistorica/article/view/188887 [fecha de consulta: 12-05-2023].

Cingolani, Stefano Maria, "Memòria, llinatge i poder: Jaume I i la consciència històrica", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 19 (2008), pp. 101-127. http://dx.doi.org/10.2436/20.1001.01.30

Crónica de Alfonso X, según el Md. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real (Madrid), ed. de Manuel González Jiménez, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.

De Janer y de Milá de la Roca, Ignacio, *El patriarca don Juan de Aragón: su vida y sus obras (1301-1334)*, Tarragona: Establecimiento tipográfico de F. Arís e hijos, 1904.

De Stefano, Antonino, "Fridericus, puer Apuliae", *Archivio storico pugliese*, 4/1 (1951), pp. 23-30.

Deyermond, Alan, "Cuentos orales y estructura formal en el Libro de las tres razones (Libro de las armas)", en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia – Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 75-87.

Deyermond, Alan, "The Libro de las tres razones Reconsidered", en Edward Friedman, y Harlan Sturm (eds.), *Never-Ending Adventure: Studies in Medieval and Early Modern Spanish Literature in Honor of Peter N. Dunn*, Newark: Juan de la Cuesta, 2002, pp. 81-107.

Díez de Revenga, Francisco Javier, "El «Libro de las Armas» de don Juan Manuel: algo más que un libro de historia", en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia – Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 103-116.

Dunn, Peter, "The Structures of Didactism: Private Myths and Public Fictions", en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, Londres: Tamesis Books Limited, 1977, pp. 53-67.

Funes, Leonardo, "La blasfemia del Rey Sabio: itinerario narrativo de una leyenda (Primera parte)", *Incipit*, 13 (1993), pp. 51 – 70.

Funes, Leonardo, "La blasfemia del Rey Sabio: itinerario narrativo de una leyenda (Segunda parte)", *Incipit*, 14 (1994), pp. 69 – 101.

Funes, Leonardo, "Paradojas de la voluntad de autoría en la obra de don Juan Manuel", *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid; 6-11 de julio de 1998)*, Madrid: Castalia para AIH & Fundación Duques de Soria, 2000, p. 126-133.

Funes, Leonardo, "Historiografía nobiliaria castellana del período post-alfonsí: un objeto en debate", *La Corónica*, 43 (2014), pp. 21-55.

Funes, Leonardo, "Entre política y literatura: estrategias discursivas en don Juan Manuel", *Medievalia*, 18/1 (2015), pp. 9-25 [en línea], disponible en https://raco.cat/index.php/Medievalia/article/view/308826 [fecha de consulta: 12-05-2023].

Funes, Leonardo, "Estorias nobiliarias del periodo 1272-1312: fundación ficcional de una verdad histórica", en Marta Haro Cortés (coord.), *Literatura y ficción: "estorias", aventuras y poesía en la Edad Media*, Valencia: PUV, 2015, pp. 165-175.

Funes, Leonardo, "La Estoria cabadelante en la Crónica particular de San Fernando: una visión nobiliaria del reinado de Fernando III", en Constance Carta, Sarah Finci, y Dora Mancheva (eds.), *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia: homenaje a Carlos Alvar*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2016, vol. I, pp. 643-655.

Funes, Leonardo, "La leyenda de la blasfemia del Rey Sabio: revisión de su itinerario narrativo", *e-Spania*, 25 (2016), pp. 1 – 38. http://dx.doi.org/10.4000/e-spania.25873

Funes, Leonardo, y Qués, María Elena, "La historia disidente: el Libro de las Armas de don Juan Manuel en el contexto del discurso historiográfico del siglo XIV", *Atalaya*, 6 (1995), pp. 71-78.

Genette, Gèrard, *Palimpsestos: la literatura en segundo plano*, Madrid: Taurus, 1989.

Giménez Soler, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza: La Academia, 1932.

Hijano Villegas, Manuel, "Historia y poder simbólico en la obra de don Juan Manuel", *Voz y letra*, 25 (2014), pp. 71-110.

Jiménez de Rada, Rodrigo, *Roderici Ximenii de Rada. Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica. Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis LXXII. Roderici Ximenii de Rada. Opera Omnia. Pars I*, ed. de Juan Fernández Valverde, Turnhout: Brepols, 1987.

Lacarra, María Jesús, *Don Juan Manuel*, Madrid: Síntesis, 2006.

Le Goff, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona: Gedisa, 1999.

Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España, ed. de Maximiliano Soler Bistué, Buenos Aires: SECRIT, 2016.

Lomax, Derek, "El padre de don Juan Manuel", en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia – Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 163-176.

Macpherson, Ian, "Don Juan Manuel: The Literary Process", *Studies in Philology*, 70/1 (1973), pp. 1-18

Manuel, Juan, "Libro de las armas", en José Manuel Blecua (ed.), *Obras completas*, Madrid: Gredos, 1982, vol. I, pp. 115-140.

Manuel, Juan, "Tractado de la asunción de la Virgen", en José Manuel Blecua (ed.). *Obras completas*, Madrid: Gredos, 1983, vol. I, pp. 503-514.

Manuel, Juan, "Crónica abreviada", en José Manuel Blecua (ed.), *Obras completas*, Madrid: Gredos, 1982, vol. II, pp. 507-816.

Marsilio, Pedro, *Chronica Gestorum Invictissimi Domini Iacobi Primi Aragonia Regis: Edición crítica, estudio preliminar e Índices (Extracto de la Tesis Doctoral)*, ed. de María de los Desamparados Martínez San Pedro, Valencia: Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria-Universidad de Valencia, 1972.

Marsilio, Pedro, *Petri Marsilii. Opera omnia: Liber Gestorum, Epistola ad Abdalla. Corpus Christianorum. Continuatio Medievalis 273*, ed. de Antoni Biosca Bas, Turnhout: Brepols, 2015.

Molina Figueras, Joan, "Légende et image. Jacques Ier d'Aragon et la création d'un mythe historiographique et visuel de la monarchie (13e-14e siècles)", en Antonio Cortijo Ocaña (ed.), *Chivalry, the Mediterranean and the Crown of Aragon*, Newark: Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, 2018, pp. 131-149.

Muntaner, Ramón, *Crónica catalana de Ramón Muntaner: texto original y traducción castellana con numerosas notas*, ed. de Antonio de Bofarull, Barcelona: Imprenta de Jaime Jepús, 1860.

Olivera Serrano, César, "Mesianismo y profetismo en Portugal y Castilla (c. 1380-1430). Notas para su estudio", *SÉMATA*, 26 (2014), pp. 359-382 [en línea], disponible en http://hdl.handle.net/10261/223507 [fecha de consulta: 12-05-2023].

Qués, María Elena, "El Libro de las Armas de don Juan Manuel: construcción del yo/construcción del texto", *Anuario medieval*, 5 (1993), pp. 96-106.

Riquer, Martín de, "La leyenda de la infanta Doña Sancha, hija de don Jaime el Conquistador", en *Homenaje a Millás-Vallicrosa*, Barcelona: CSIC, 1956-58, Vol. II, pp. 229-241.

Rubio y Lluch, Antoni, *Documents per l'Historia de la cultura catalana mig-eval*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. Palau de la Diputació, 1908, vol. I.

Ruiz, María Cecilia, *Literatura y política: el Libro de los estados y el Libro de las armas de don Juan Manuel*, Maryland: Scripta humanistica, 1989.

Soler Bistué, Maximiliano, "La historiografía post-alfonsí y las historias nobiliarias. Consideraciones metodológicas", *Vegueta*, 22/2 (2022), pp. 405-419.

Tate, Robert, "The Infante Don Juan of Aragon and Don Juan Manuel", en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, Londres: Tamesis Books Limited, 1977, pp. 169-179.